

Año XXXIV.

CADIZ 1 DE MARZO.

Mal ha inaugurado el Sr. Castelar sus tareas parlamentarias en esta legislatura. Dada la situación difícil del distinguido orador, en una cámara tan monárquica como la actual, parecía natural que utilizase habilmente en las ocasiones pudieran presentarse para hacerse simpático a la mayoría, ó por lo menos a una parte de ella, a los que en esa como en todas las colectividades, suelen dejarse seducir por el ingenio del adversario que les habla en un lenguaje acomodado en cierto modo a sus sentimientos y a sus aspiraciones.

Pero, según verán en este mismo número nuestros lectores, el Sr. Castelar, arrebatado por no sabemos qué pasión política que indudablemente le domina, ha cometido la torpeza de hacer todo lo contrario de lo que su interés bien entendido le aconsejaba, y el mismo día de la constitución del Congreso ha promovido un incidente desagradable, diciendo cosas que por necesidad habian de predisponer contra él los ánimos de sus oyentes.

Protestar contra un juramento solemne, momentos después de haberlo prestado, calificar de violento el acto en cuya virtud fué aclamado nuestro Rey, al espirar el año de 1874, con una espontaneidad de que habrá pocos ejemplos en la historia, y oponer a la legalidad vigente, cual si fuese una legalidad pasajera, una legalidad de circunstancias, aquella otra que llevó al Sr. Castelar a la presidencia de una república ilusoria, de una república imposible, cosas son que debian aislar, como han aislado, en efecto, al célebre tribuno en la Cámara donde tiene asiento, privándole de todo género de apoyo moral y hasta de esa especie de benevolencia simpatía con que habitualmente se oyen sus discursos.

Digno y enérgico correctivo han tenido en esta ocasión las imprudentes palabras del Sr. Castelar. El Gobierno estaba en el deber de aplicárselo inmediatamente, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha cumplido este deber con la oportunidad, con la discreción y también con la elocuencia que verán nuestros lectores en el extracto que damos más abajo de esos debates.

No parece sino que el Sr. Castelar, pesados de lo que hizo durante su desafortunada administración para contener el desbordamiento y corregir las locuras de su mismo partido, desea borrar ahora lo que hay de más honroso en su historia, con objeto de rendir un culto tardío a su perdida popularidad y mendigar las simpatías de aquellos fogosos republicanos que, castigados duramente y merecidamente por él, le han vuelto la espalda para siempre.

Engañariase, empero, el Sr. Castelar, si tales fueran sus propósitos. Pocos hombres habrá más odiosos que él para la gran mayoría de los republicanos de España. Es posible que entre los partidos monárquicos encuentre siempre el respeto y la benevolencia a que le dan cierto derecho sus servicios a la causa del orden y la celebridad literaria de sus discursos; pero ante lo que fué partido republicano el Sr. Castelar está moralmente proscrito, está completamente aislado, y nadie más que él, ni con tanto motivo como él, debe dar gracias a Dios de que la restauración de la monarquía, le permita vivir fuera de un

partido que nunca le perdonará lo que conscientemente ó inconscientemente, pero guiado sin duda por un buen deseo, hizo para perderle.

Desengañese, pues, el Sr. Castelar; esos arranques de mal humor ó de despecho no producen, ni pueden producir efecto alguno. Rebajau la autoridad de su ta cauto, le enagenan las simpatías de sus adversarios, y no le dan un átomo de popularidad entre los que fueron sus amigos. Reflexione un poco el Sr. Castelar y comprenderá cuán conveniente le es cambiar a tiempo de conducta.

En Jerez se ha publicado la siguiente noticia:

Sub-Gobierno civil de la ciudad de Jerez.

Es oficial la entrada de D. Carlos en Francia por Arnegui. En la Nación vecina ha solicitado hospitalidad, diciendo que vencido por la adversa fortuna, renuncia a una lucha inútil.

Esta, pues, definitivamente terminada la guerra civil. Así ha acabado de anunciar el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, un telegrama que acaba de recibir con tan importante y grata noticia.

Me apresuro a comunicarla al noble y sensato pueblo de Jerez para su satisfacción, seguro de que el reinado constitucional de nuestro joven Monarca D. Alfonso, comenzado tan gloriosamente, será fecundo en prosperidad y ventura para el país, que al calor de la libertad hermanada con el orden, base segura de progreso cierto, cicatrizará en breve la honda herida que en él causara la guerra civil y las estériles luchas de partido, elevándonos a nuestro antiguo rango y poderío en el concierto de las grandes potencias de Europa.

Vencido queda para siempre el absolutismo a costa de los tesoros y de la sangre española prodigada a torrentes por nuestros bravos y sufridos soldados que la ofrecieron generosos en el campo de batalla, en defensa de la Patria. Como ellos seamos también nosotros con los vencidos, dándoles ejemplo de moderación y de respeto a su desgracia, en medio de nuestra febril alegría.

Leales Jerezanos, prorumpid conmigo en un entusiasta y prolongado viva a la Nación, a nuestro Rey D. Alfonso XII, a el valiente Ejército, a sus ilustres y bizarros generales y al Gobierno de S. M.!!!

Jerez 29 de Febrero de 1876.—El Sub-Gobernador, *Ricardo Alonso y Valverde.*

S. M. y el cuartel real están desplegando en esta campaña una actividad extraordinaria. Desde que llegó el rey al Norte raro ha sido el día que no ha hecho catorce ó quince leguas a caballo, sin que su salud se haya alterado en lo más mínimo.

Cuando S. M. visite a Bilbao se alojara en la casa del Sr. D. Mariano Zubalburu, diputado a Cortes.

El Ayuntamiento de Madrid, ha acordado felicitar al rey y al ejército por sus gloriosos triunfos, poniendo a disposición de S. M. 80.000 reales para que por su mano los distribuya a los que mas se hubiesen distinguido.

En todos los programas de festejos que ya cooocemos, acordados para solemnizar las victorias del Norte y la conquista de la paz, se destinan cantidades para los heridos y las familias de los muertos en la guerra y para los militares que mas se hayan distinguido.

Incidente parlamentario.

Sesión del Congreso del día 26.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): ¿Para qué?

El Sr. CASTELAR: Para una cuestión esencialmente reglamentaria. El Congreso está constituido, y el Congreso no tiene reglamento, porque no se sabe todavía el que ha de regir; hasta este momento lo regido...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Sr. Castelar, he preguntado a su señoría para qué había pedido la palabra, pero yo no se la había concedido a V. S.; y con las pocas que ha dicho su señoría me parece que es fácil quedar satisfecho. El Sr. Castelar está en un error; el Congreso ha acordado que el reglamento de 1847 rige para esta legislatura. (El Sr. Castelar: La junta de diputados). Y sobre acuerdos y sobre resoluciones del Congreso (El Sr. Castelar: De la junta de diputados) no puedo admitir discusión.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, el acuerdo fué tomado en una junta de diputados, cuando el Congreso no estaba constituido; y no sabemos el reglamento que ha de regirnos. (Muchos Sres. Diputados: Si, si... Otros Sres. Diputados: No, no.) (El Sr. Castelar sigue pronunciando palabras que no se pueden oír por el ruido y la confusión.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Señor diputado, no le concedido a V. S. la palabra...

El Sr. CASTELAR: Y en ese reglamento hay fórmulas atentatorias a mi dignidad y a mi conciencia.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Llamo al orden al orador. (Voces: protestas de uno y otro lado de la Cámara; momentos de confusión.)

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, estoy en mi derecho. Protesto contra ese juramento. (Rumores, vivas reclamaciones.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Nada estaba mas lejos de mi ánimo que dirigir palabra alguna esta tarde al Congreso de diputados; pero el Sr. Castelar, viéndose justamente interrumpido por el señor presidente, ha lanzado una protesta y ha dicho palabras vagas que el gobierno de S. M. está en el deber de recoger en este instante. Las recojo, pues, únicamente para decir a su señoría en el día de hoy, que no tiene el menor derecho para protestar de nada; que su señoría lo tiene para votar aquí como todos los señores diputados; pero que contra las resoluciones de esta mayoría no se pueden lanzar, no hay dentro de la legalidad términos hábiles de hacer protestas que puedan legitimamente admitirse.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo no llamo a su señoría al cumplimiento del reglamento, al cumplimiento de la ley, que excluye las protestas facciosas de su señoría. Vote su señoría en buena hora lo que tenga por conveniente, apoyado en su inviolabilidad, con la libertad que pueden hacerla y lo harán sin duda todos los señores diputados; y cuando el presidente ponga a votación las cuestiones, vote con toda la libertad a que esa misma inviolabilidad le da derecho.

¿Pero protestar! ¿Con qué título? ¿Contra el Congreso de los diputados? ¿Es por ventura que su señoría en este día en que todo el mundo se regocija de la paz, ha querido lanzar palabras de guerra y de discordia para que se crea que los que tanto pabulo dieron a la guerra civil, después de acabada son capaces de encenderla de nuevo?

Basta con esto. Si el Sr. Castelar no hubiera protestado; si el Sr. Castelar, después de haber prestado juramento sobre los Santos Evangelios, no hubiera intentado agitar por medio de esa protesta completamente ilegítima, el presidente del Consejo de Ministros no se hubiera visto en el caso de dirigir al Congreso esta tarde las breves palabras que acabo de pronunciar.

Un señor diputado: ¡Viva el rey!
Este viva fué contestado por los señores diputados.

Otro señor diputado: ¡Viva la paz!
También fué contestado este viva por los señores diputados.

El Sr. CASTELAR: Yo no puedo menos de usar de la palabra porque no debo quedar bajo la acusación que contra mí ha lanzado el presidente del Consejo de Ministros. Su señoría me ha llamado faccioso, y yo soy un diputado de la nación, como el señor presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Sr. Castelar, no tiene usted derecho a hablar, porque no le he concedido la palabra; su señoría ha provocado el debate de una manera irregular...

El Sr. CASTELAR: El señor presidente me ha lanzado acusaciones...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Orden, señor Castelar; no hay palabra. Se procede al sorteo de secciones.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, se me ha llamado faccioso, y yo no puedo quedar bajo el peso... (Murmuros, denegaciones en los bancos de la mayoría.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Orden. Usia ha provocado un debate sin estar autorizado para ello, y ha promovido una cuestión para la cual no estaba autorizado ni por el presidente ni por el reglamento.

Yo no puedo conceder la palabra a su señoría para que proteste de las resoluciones del Congreso de los diputados, representantes de la nación española, ni para actos de esa naturaleza. Se procede, por consiguiente, al sorteo de las secciones.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, necesito defenderme, y pido por tanto que se lea el art. 145 del reglamento.

El señor secretario (Martínez) lee el relativo a alusiones.

El señor vice presidente (Elduayen) dispone la lectura del 40, que se refiere a las facultades del presidente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Siendo facultad del presidente presentar las discusiones sobre las cuales ha de deliberar el Congreso, y no habiendo presentado la mesa asunto ninguno sobre el cual tuviera que conceder la palabra, tengo el sentimiento de decir al Sr. Castelar que no puede hacer uso de la palabra en la sesión de hoy.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, tengo que defenderme de la acusación de faccioso y rebelde...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Señor Castelar, si no en la sesión de hoy, en otra tiene los medios necesarios para defenderse.

El Sr. CASTELAR: El art. 145 me da ese derecho en este momento, y apelo a este recurso supremo, ageno completamente a mi carácter; y necesito explicar al Congreso por qué he apelado a ese recurso supremo, ageno por completo a mi carácter, contrario a mi sistema, y al cual no recurriría, de haberme concedido los medios que, según mi leal saber y entender, tenía dentro del reglamento para mi defensa; y ni al Congreso ni al régimen constitucional conviene que quede bajo el peso de esta acusación un legítimo representante de la nación española.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Señores, me levanto, por si esto pudiera cortar este desagradable incidente, a explicar en breves palabras una frase que he dicho, y que inexactamente ha repetido el Sr. Castelar.

Todos los señores diputados han oído que lo que yo he dicho respecto del señor Castelar no es que fuera rebelde ni faccioso, sino que la protesta que había hecho contra un acuerdo del Congreso, esa protesta era en sí facciosa. Pero se puede proferir palabras, se puede sentar proposiciones que en sí sean facciosas en cuanto se apartan de la legalidad, sin ser por eso un faccioso, ni mucho menos un rebelde; palabra que ha dicho el señor Castelar, y que yo he salido, ni mucho menos, de mis labios.

No hago mas que fijar los hechos, por si esto puede contribuir a que el señor Castelar crea que no ha sido mi ánimo lanzarle una injuria, sino calificar una protesta, que dentro de la legalidad y dentro del reglamento no cabe en un

nera alguna, y que siendo un acto que está fuera de la ley, es un acto que en sí he podido yo calificar de faccioso; pero sin creer por ello que su señoría sea un faccioso, porque hasta ahora, hasta este momento, el Sr. Castelar no ha hecho todos los actos que yo necesitaría para formar tan triste convicción, pudiendo estar seguro que, una vez formada, se la espresaría a su señoría con igual franqueza.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, pido la palabra para contestar a las alusiones que el señor presidente del Consejo me ha dirigido. Y su mesura obliga a mi mesura; y su prudencia obliga a mi prudencia.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): No puedo conceder a su señoría la palabra sin faltar al reglamento. Pero hay un medio, sin faltar a él, para conceder a V. S. la palabra, que es consultar al Congreso si quiere que se conceda la palabra al Sr. Castelar.

Hecha la pregunta por el señor secretario Martínez (D. Candido), el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, yo creí que para hablar en este Congreso me bastaba, primero mi derecho, y después la garantía suprema de ese derecho y la autoridad del señor presidente. Si señoría ha querido apelar al Congreso, y el Congreso, benévolo para mí, abrumándome bajo el peso de esta benevolencia, me concede la palabra. Yo sé muy bien a lo que esto me obliga: hablo, señores diputados, porque todos vosotros habéis querido confirmar mi derecho. Vencido esto, salvo esto, no temas, no, que pueda yo decir una palabra que os sea ni desagradable ni ofensiva. Cuando se habla en una Cámara española y estallan sentimientos de generosidad, yo no quiero ser más español que los demás, y lo sería si fuera en este momento el menos generoso. Gracias, señores diputados, muchas gracias.

He tenido que apelar a un recurso supremo de protesta, porque creo que se me han negado los derechos que me competían dentro del reglamento. Una junta de señores diputados había decidido un reglamento, y este reglamento podía a lo más regir hasta la constitución del Congreso. Yo había pedido por todos los medios, que teniendo el acuerdo de la Cámara una fórmula a la cual yo debía someterme como minoría, pero contra la cual, antes de acordada, yo debía protestar, que me permitiera hacerlo; pero no se me ha querido conceder en tiempo oportuno el derecho de sustentar esta previa protesta.

Señores diputados, si entonces me lo consintierais, dijera estas palabras: no puede haber régimen parlamentario si no se reconoce la soberanía de la mayoría; pero no puede haber régimen parlamentario si no se reconoce la libertad de la minoría: que la mayoría sea libre en sus decisiones, pero que la minoría sea libre en su palabra. Vuestros acuerdos podrán no ser justos; pero serán legales: lo que nosotros digamos, cuando no faltamos a ninguna conveniencia, cuando no injuriamos ni calumniemos a los poderes constituidos; lo que nosotros digamos dentro del reglamento, será perfectamente legítimo: el decidir es vuestro supremo derecho, y el hablar nuestro derecho supremo.

Yo creo que esta Cámara no tiene todavía reglamento, porque ese reglamento ha sido acordado en una junta de diputados electos, antes de la constitución definitiva del Congreso; pero después de su constitución definitiva, no se ha preguntado qué reglamento debía regir a esta Cámara.

He aquí por qué me he levantado y he aquí por qué al levantarme y al verme herido en mi derecho he apelado a una fórmula suprema: a la fórmula de una protesta.

No temas que os ofenda, pero no esperéis tampoco que renuncie a mi derecho. Yo he representado una legalidad, no me negaréis que a esa legalidad se han sometido los tribunales, los ejércitos de mar y tierra, los funcionarios públicos, toda la nación española, en fin. No me negaréis, señores diputados, que por desgracias que en este momento no discuto, que por desgracias que en este momento no califico, esa legalidad se ha interrumpido por dos actos violentos.

Yo no puedo sentarme aquí, en un Congreso definitivo, sin protestar contra esos actos de violencia; y además, señores, yo no puedo prestar una fórmula concreta sin decirlos que como religioso, esa fórmula concreta del juramento repugna a mi conciencia; que como ciudadano de una nación en la cual existe la libertad de cultos, esa fórmula concreta

repugna a las leyes; que como individuo de un gobierno legal y derribado por la violencia, esa fórmula concreta repugna a mi representación, a mi historia, y que como miembro de una escuela conocida, de un partido conocido, cualquiera que haya sido mi obediencia forzosa a la mayoría, esta obediencia no empecé para que yo, por todos los medios legales, trate de restaurar lo que se ha perdido, lo que es esencialmente necesario a la libertad, a la democracia y a las instituciones populares que entrañan la soberanía de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Muy pocas he de decir, para hacerme cargo, por una obligación ineludible, de algunas palabras que el Sr. Castelar acaba de pronunciar.

En este momento, podrá medir su señoría, y sobre todo podrá medir el Congreso, la inconveniencia de este debate irregular, en que no pudiendo decirse todo, al decirlo, a medias se dice mal, se dice de una manera inconveniente, y no de la manera amplia, completa, con que puede hablarse cuando las cuestiones se abordan en su lugar y tiempo oportunos.

No extrañéis, señores diputados, que al contestar a las breves palabras del Sr. Castelar tenga que oponer estas otras sin ningún género de prueba, sin ningún género de desenvolvimiento, sin más que su mera enunciación.

Entiendo en primer lugar que el señor Castelar se queja de actos de violencia, él que todo lo que ha sido lo ha sido por actos de violencia, jamás por actos legales. A su tiempo, cuando el debate se establezca regularmente, entonces podré desenvolver lo que hoy tal vez no sería oportuno, pero no es mía la culpa, es del Sr. Castelar.

Entiendo también otra cosa que tengo que decir ahora muy someramente, para discutir después a su tiempo, cuando quiera el Sr. Castelar, y es que, el intento de restaurar ciertas cosas es delito bajo las instituciones vigentes, bajo la actual legalidad y lo sostendré aquí y lo sostendré ante los tribunales, y lo sostendré en todos los terrenos en que me vea precisado a sostenerlo. (Un señor diputado: Es que el Congreso no tolerará que se intenten esas reformas.) Deseo que se me deje discutir a solas con el Sr. Castelar.

Creo que después de haber expuesto así nuestras respectivas tesis, debemos dejar para un día que no debe estar muy lejano, su desenvolvimiento.

El Sr. CASTELAR: Una sola palabra. Yo recibí el reto que me ha lanzado el señor presidente del Consejo de Ministros, y cuando llegué al momento oportuno discutiremos con toda la elevación que en mí sea posible todas esas tesis.

Pero debo decir una cosa. Yo he sido ministro de Estado por el voto de las Cortes; yo he sido presidente del poder ejecutivo por el voto de un Congreso legal, por el voto de una Asamblea legítima; yo he sido diputado por el voto de mis conciudadanos: no he debido nada a ninguna revolución.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): He pedido la palabra para hacer constar que yo no he lanzado ningún reto al Sr. Castelar. No vengo aquí a lanzar retos, ni siquiera retos doctrinales.

Yo he entendido aquí una proposición contraria a mis principios, contraria al cumplimiento de mis deberes, y he defendido mis principios y he cumplido con mi deber; pero no acepto la responsabilidad de haber provocado este debate, ni por un reto ni de ninguna manera. No; ese debate que yo considero inconveniente, ese debate que pudiera ser ilegal, que yo no he provocado, si alguien lo trae aquí, si alguien lo desenvuelve aquí después de haberlo iniciado, yo he dicho lo que he debido decir: en mi puesto estaré para cumplir con mi obligación, en mi puesto estaré para hacer todo lo que deba en casos semejantes.

Y por lo demás, ya que estoy de pie, puesto que el Sr. Castelar ha negado el aserto mío de que su señoría debe algo a la violencia, no puedo menos de recordar el 23 de Abril.

El Sr. PAVIA: Señores diputados, el Sr. Castelar acaba de decir aquí que tenía necesidad, antes de sentarse en el banco como diputado después de constituido el Congreso, de protestar contra los actos violentos. Yo tuve que hacer uno, y me reservé el hablar en la parte que me corresponde, cuando llegue la discusión del mensaje, en que se ha de discutir la parte política, porque ese debate tiene que ser muy solemne; y hoy no digo más acerca de aquel acto violento que contra toda mi voluntad hice,

pero que fué de una necesidad imperiosa. (Aplausos.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Elduayen): Queda terminado este incidente.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado conceder a propuesta del general en jefe del ejército del Norte, a los señores jefes y oficiales del tercer regimiento de infantería de Marina, que a continuación se espresan, la medalla conmemorativa del levantamiento del sitio de la villa de Bilbao, comprendidos en la circular de 12 de Junio de 1874.

Señor coronel, D. Francisco Gamarrá y Gaitierrez.

Teniente coronel, D. Manuel de Lara y Pazos.

Comandante, D. José Martínez García.

Capitán, D. Juan Gay Gonzalez.

Id., D. Miguel del Castillo y Peñalver.

Id., D. Manuel Sanchez Rojo.

Id., D. Esteban Hidalgo de Cisneros.

Id., D. Miguel Lopez de Arce.

Id., D. Patrio Ferrazon e Iñiguez.

Teniente, D. Enrique Siclana y Fernandez.

Id., D. José Baeza y Segura.

Id., D. Nicanor Soria y Fernandez.

Id., D. Antonio Ibañez Brum.

Id., D. Luciano Estremera y Paz.

Id., D. Enrique Orellana y Egoia.

Id., D. Justo Lambea y del Pozo.

Id., D. Francisco Palacios y Hurtado.

Id., D. Diego Martínez Arroyo.

Id., D. Bernardo Gonzalez Carvanter.

Id., D. Federico Obanos y Alcalá.

Id., D. José Buitrago Gallego.

Alferez, D. Juan de Celi Alonso.

Id., D. Miguel Moreno Acereto.

Primer médico, D. Francisco Alonso y Parra.

Tercer capellan, D. Jorge Martínez Per y ra.

Debiendo cubrirse las vacantes que en el cuerpo de infantería de Marina han resultado por el pase a la esc. la de reserva del comandante de ejército, capitán D. Patricio Ferrazon e Iñiguez, fallecimiento del teniente D. Manuel Calvo Aragonés y alferez D. Joaquin Ruiz Martínez, así como por el ingreso en la Academia de ingenieros militares de los alféreces D. Tomás Briones y Angosto y D. José de la Plaza y Alberti, el Rey (Q. Dios G.) ha tenido a bien promover al empleo de capitán al teniente D. Lorenzo Tamayo y Lopez, entrando en número en la vacante de Tamayo, el teniente de eventualidades D. Justo Lambea y Pozo; y en las tres que han resultado de alféreces, los supernumerarios D. Andrés Sevillano y Muñoz, D. Juan Antonio Sanchez y Benitez (fallecido) y D. Francisco Javier Beranger y Carrera; no ascendiendo ninguno a teniente, por no haber quien cuente el tiempo fijado para obtener el ascenso; siendo destinados Tamayo, al tercer regimiento, para eventualidades en su primer batallón y los alféreces Sevillano, Sanchez (fallecido) y Beranger, a la tercera compañía del primer batallón del tercer regimiento, el primero de los nombrados, el segundo a la primera del primero del segundo, y el último a la octava del primero del tercero, cambiando de destino el teniente del primero del primero don Justo Lambea y Pozo, siendo nombrado para ayudante de las compañías de Filipinas; debiendo trasladarse desde luego a los puntos de sus destinos dichos oficiales.

Ha sido nombrado en propiedad asesor de la provincia de Sevilla D. Joaquin Lopez y Gonzalez.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha fallecido en Cádiz, de enfermedad natural, el Teniente de navío de 2.ª clase, D. Adolfo Sidro de la Torre.

Se ha expedido pasaporte para Filipinas, con objeto de tomar el mando de la goleta, *Valiente*, al Teniente de navío de primera clase, D. Ricardo Aguirre y Sanz de Guzmán.

Id. id. para Madrid y Cádiz, al Capitán de fragata, D. Pedro Ossa y Giraldo, con objeto de usar dos meses de real licencia.

Ha sido pasaportado para el departamento del Ferrol, con objeto de embarcar en la fragata *Esperanza*, el Guardia marina de 1.ª clase, D. Salvador Moreno y Elisa.

Id. id. del departamento de Cartagena para este el Comandante graduado Teniente de navío de 2.ª clase, D. Adolfo de España y Gomez, destinado al Apostadero de Filipinas.

Se ha expedido pasaporte para Mallorca, al Capitán graduado Teniente de infantería de marina, D. Ramon de Labr y Oñivia, para usar dos meses de real licencia.

Correo de anoche.

MADRID-28.

La Gaceta publica hoy un real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial de la presidencia del Consejo de ministros a D. José Fernandez Bremon.

—La Gaceta publica también los partes telegraficos de la guerra, cuyas noticias son ya conocidas de nuestros lectores.

—Hé aquí la carta dirigida por Lizárraga al general Pourcet, que manda la division francesa de Bayona:

Valcarlos 27 de Febrero.—Al general comandante de la division de Bayona:

Vencido por la fortuna adversa S. M. el rey Carlos VII, mi augusto amo, ha resuelto no prolongar una lucha por la que la España sufriría sin provecho para su causa pide a la Francia su generosa hospitalidad.

Por orden de S. M. tengo el honor de informaros que el rey, escoltado por algunas tropas fieles, atravesará la frontera por el puente de Arnegui mañana a las nueve de la misma.

Recibid, señor general, la seguridad de mi alta consideración.

El general jefe de estado mayor general, Antonio Lizárraga.

El entusiasmo embarga todos los corazones.

Un repique general de campanas saluda la terminación de la guerra civil, que tanta sangre ha costado al país y privado de tantos y poderosos brazos a la riqueza pública.

La población está toda colgada, y las gentes circulan por las calles llenas del mayor entusiasmo.

—S. M. el Rey, al marcharse de San Sebastián, ha hecho importantes donativos.

Segun nuestras noticias, ha dejado 40.000 rs. para la invicta Hernani, otros 40.000 para la heroica Guetaria, 20.000 para la valerosa Irun, otros 20.000 para la liberal Renteria, 10.000 para los pobres de San Sebastian y 6.000 para el personal que se ha ocupado estos dias con motivo de su estancia en el servicio de aquellas Casas Consistoriales.

Antes de su salida de San Sebastian, S. M. el Rey, demostrando una vez mas la grandeza y generosidad de sus sentimientos, entregó una respetable suma al señor gobernador militar para que la distribuya a razon de cinco duros a cada uno de los 126 heridos que existen en los hospitales de dicha plaza.

—S. M. el rey ha debido llegar a las dos de la tarde a Pamplona.

—En Bilbao es esperado S. M. el rey en esta semana.

—Se ha dispuesto que varias columnas recorran el país vasco navarro con objeto de recoger los pertrechos de guerra que hayan dejado abandonados los carlistas.

—Dice un telegrama de San Sebastian que los carlistas dieron muerte en Leiza a su general Egoia.

—El señor duque de la Torre, que ha regresado ayer de la Granja, parece que no irá a Andalucía como se habia propuesto, hasta después del regreso de S. M. a quien irá a felicitar.

—Hasta tanto que se proceda al arreglo general de diputaciones provinciales y ayuntamientos, el gobierno se propone dejar en suspenso toda variación por los gobernadores pudiera aconsejarse.

—El Jueves se constituirán las secciones del Congreso, y en la misma sesión, que se abrirá después de constituirse, se dará cuenta de las comisiones que se nombrarán. La de mensaje dará probablemente dictamen el Sábado para que empiece la discusión el Lunes.

—Sigue creyendo que el Sr. Alonso Martínez será el presidente de la comisión de mensaje.

—Un despacho del *Daily Thelegraph* recibido anoche anuncia que la reina doña Isabel atravesará la frontera francesa hacia España en la semana próxima.

Paris 26.—Dice el *Moniteur Universel*, periódico ministerial de París:

«Muchos millares de carlistas han sido internados en Francia. Se ha observado que entre ellos hay un cierto nú-

mero de insurrectos cosmopolistas, algunos antiguos oficiales de los movilizad... franceses, polacos, alemanes y varios desertores del ejército francés, que serán juzgados por los consejos de guerra.

Se calculan en uno 500 los carlistas que diariamente se presentan en la frontera.

Paris 26.—Son prematuras algunas combinaciones ministeriales que se han hecho hoy. El nuevo ministerio se compondrá particularmente de individuos del centro izquierdo con algunos de los mas moderados de la izquierda.

La reconstitucion definitiva del gabinete en estas condiciones, no se verificará probablemente hasta que la cámara haga sus primeras manifestaciones.

Paris 27.—La reina Isabel asistió anoche al baile de Wesweiler. La acompañaron en la mesa los embajadores de Alemania y España, el conde de Puhourost y otras personas de distinción.

Ultimas noticias.

Madrid 29 de Febrero a las 10 de la mañana.

Oficial.—D. Carlos, escoltado por 2.000 facciosos, ha entrado en Francia.

Confirmadas las noticias anteriores. El Rey entró en Pamplona en medio de un gran entusiasmo.

Ningun decreto de interés general. FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 28 de Febrero a las 7:20 de la noche.

Parece que serán nombrados Jefes civiles con atribuciones especiales en las principales localidades de Navarra y las provincias vascongadas.

Madrid 29 de Febrero a las 4:50 de la mañana.

(Bayona, 28).—El pretendiente se encuentra arrestado en San Juan de Luz. Entraron 5.000 carlistas.

El bofetón de anoche cerró a 17:80.

Madrid 29 de Febrero a las 4:30 de la tarde.

El pretendiente D. Carlos ha solicitado del gobierno francés residir en aquel país, habiéndose negado tal petición.

Cambios.—Interior, 17:82. Exterior, 18:35. Bienes hipotecarios, 00:00. Bonos, 57:85. Acciones de ferro-carriles, 000:00. Acciones del Banco Español, 173:00. Paris, 5:05. Londres, 48:75.

Madrid 29 de Febrero a las 5:45 de la tarde.

El pretendiente marchó a Pam donde le esperaba la familia del duque de Módena.

Entusiasmo indescriptible: levántanse arcos de triunfo para la entrada del ejército vencedor.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE FEBRERO.

3 p. consolid., 17:77 1/2 y 82 1/2. 3 p. exterior, 17:35.

Gacetas.

Las fiestas de último día de Carnaval han guardado perfecta armonia con las de los dos primeros. Por lo que hemos visto, la animación fué mayor aun que en el segundo día. La plaza de San Antonio y la calle Ancha, embellecidas de la manera que hemos dicho en nuestro número anterior, eran el centro principal de la animación y de la algazara de las máscaras. Hubo luces de bengala que hermoseaban mas aun aquel animado panorama.

Desgraciadamente no ha pasado el Carnaval sin las pendencias propias de esta clase de fiestas, tan ocasionadas a todo género de abusos. Háblase de cuatro ó cinco heridos que parece ha habido en esas reyertas á que aludimos.

El baile de antes de anoche en el Casino ha sido el mejor, el mas concurrido, el mas animado de cuantos alli han tenido lugar, habiéndose prolongado la fiesta hasta el día.

La circunstancia de haber coincidido el baile con la fausta noticia de la conclusión de la guerra, le dió cierto carácter de solemnidad alusiva á tan venturoso acontecimiento. Indicaron así los brindis que hubo en el buffet.

Este fué tan espléndido como podia esperarse de la acertada direccion de los bailes del Casino que dejan gratísima memoria en la buena sociedad gaditana.

En la madrugada de ayer y desde el Casino Gaditano, el Sr. Gobernador de la provincia dirigió el siguiente telegrama:

Cádiz 29 de Febrero de 1876, 2 h. de la m. Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

Reunida en el Casino Gaditano toda la buena sociedad para celebrar con un baile las glorias del ejército, me ha cabido a honra de iniciar los brindis, habiendo brindado por la union de todos los españoles, para que olvidando las discordias pasadas, podamos abrazarnos todos dentro de la legalidad ante el sólo de D. Alfonso, que representa hasta en su augusto nombre la felicidad, el progreso y la grandeza de la patria.

Por la gloria de España, personificada en el ejército y por el Presidente del Consejo de Ministros, que prometió la paz con el advenimiento de D. Alfonso al trono de sus mayores y hoy vé cumplida su promesa.

Viva el Rey! La marcha real saludó este viva que repitieron con entusiasmo todos los concurrentes, acordando por aclamacion que se enviase este telegrama á V. E. con el saludo de la sociedad.

Leemos en La Correspondencia: «Los diputados por la provincia de Cádiz, señores marqués de Francos, Genovés y Garrido Estrada, han estado esta mañana á felicitar al presidente de Consejo, con motivo de la favorable noticia de la terminacion de la guerra.»

Por disposicion de nuestro I. mo. Prelado tendrá lugar en la capilla del V. O. T. de Capuchinos de esta ciudad el Miércoles de ceniza, Jueves y Viernes siguientes despues del toque de oraciones un devoto tríduo que dirigirá el presbítero D. Francisco Gonzalez, capellan de la de la Palma, con objeto de que sirva de preparacion para recibir la Santa Confirmacion, que administrará S. S. I. en dicha capilla de Capuchinos, y á la misma hora de las oraciones en las noches del Sábado 4 del próximo Marzo: y siguientes.

La comision provincial ha acordado que el día 1 del actual, á la una de la tarde, tenga lugar la vista pública del recurso de alzada interpuesto por don Francisco de la Jara Sotomayor, vecino de Alcalá de los Gazules, contra el Ayuntamiento de la referida villa, para que le abonen 2.209 rs. y 15 mrs que resultaron de alcance á su favor cuando cesó en la administracion de hospital de hombres de la Misericordia de la indicada villa en el año de 1845.

El Sr. Alcalde de Zahara don Basilio J. de Penalver, ha dirigido en 25 de Abril último una comunicacion al Sr. Gobernador de la provincia, diciendo que con motivo de los triunfos de nuestro ejército, y por acuerdo de aquel municipio, se habian echado á vuelo las campanas, colgándose é iluminándose la fachada de la casa capitular, y haciéndose salvas en la plaza de la Constitucion, cuyas fiestas fueron secundadas por el vecindario en medio de mayor orden y entusiasmo.

En El Comercio de Génova ha leído El Cronista la siguiente estraña noticia, de que creemos nadie ha oido hablar en España, y que, á ser cierta, conoceriamos seguramente en Cádiz. Dice así:

«Para inteligencia de los buques mercantes que pasan el Estrecho de Gibra tar, dirémos que el barco pirata que infesta aquellas aguas y que últimamente trató de abordar la goleta anesa Lucinda, lleva escrito en la proa la palabra Algeciras, enarbolando bandera española, lo tripulan nueve hombres bien armados de fusiles y sables y lleva tambien un cañon pequeño.

El capitán Kleper, de la goleta danesa Lucinda, refiere que los piratas solamente cesaron de darle caza por temor de ser vistos desde las fortificaciones de Gibraltar, habiéndose refugiado despues en la bahía.»

Casa de préstamos, única de primera clase en Cádiz, call. de la Torre, núm. 17, antes en la misma calle, núm. 6.

El día 1.º de Abril próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demas efectos que fueron empeñados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 4.306 al 5.481, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni despues, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 1.º de Marzo de 1876. (173)-15s



Todas las misas que el Jueves 2 del corriente se celebran en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario y la cantada con vigilia, á las nueve, en la del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de

LA SEÑORA D.ª Antonia Fortes y Rodriguez de Marengo, (Q. S. G. G.)

Se ruega á los fieles la encomienden á Dios. (174)

LLOYD SUIZO. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, 23. (89)-» D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE FEBRERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva, núm. 32, don Gumersindo Ramis Ayreñor.—Parada: los cuerpas de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artilleria, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva, núm. 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artilleria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Cadúz: sepultados hoy día 29.

hombres	0
Mujeres	7
Ninos	3
Ninas	2

Total 12

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	835'40
Id. id. de Tierra	1,850'34
Id. id. de Sevilla	751'83
Id. de la Aguada	0'
Total	3,517'82

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—El Santo Angel de la Guarda, S. Hicso y San Rosendo.

MAÑANA.—San Lucio, obispo.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se mantendrá á las 8 y se oculta á las 6.

En la iglesia de San Juan de Dios los Lunes y Jueves de la cuaresma, despues del toque de oraciones y rezado del Santo Rosario, habrá pláticas doctrinales á cargo del presbítero don Francisco de Asis Medina, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Los Miércoles ejercicios de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, cantándose el aplaca y joy de mil. Miércoles y Sábado, catecismo de la Doctrina cristiana para niños, terminando con Plegarias.

Esta noche predicará el Sr. D. Miguel Guierrez, presbítero.

En la iglesia de San Agustín, se practicarán todos los Miércoles de la presente cuaresma á las cinco de la tarde, los devotos ejercicios consagrados al Señor de la Buena Muerte, siendo el orador en todos ellos el señor presbítero don Félix Soto, catedrático del Seminario Conciliar, terminándose con la bendicion del Santísimo Sacramento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Tém. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	10	30 22	ENE.	Celages.
12 dia.	16	30 22	S.	Id.
6 tarde.	13 1/2	30 22	S.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 31
Se pone á las 5 y 53
Salé la luna á las 9 y 8 mañana
Se pone á las 11 y 51 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 15 de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 24 de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 35 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 43 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 29 DE FEBRERO.

Cambios.	
Londres	á 3 ms. 49'10.
Paris	á 8 d. v. 5'08 id.
Madrid	id. 3/4 daño.
Barcelona	id. 1/4 beneficio.
Sevilla	id. par á 1/8 daño.
Málaga	id. 3/8 daño.
Valencia	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante	id. par á 1/4 daño.
Santander	id. par.
Bilbao	id.
Granada	id.
Gibraltar	id. 3/8 daño.

Mercado de Sevilla del 29 de Febrero.

Trigos fuertes del país, de 48 á 52 rs. Extrameños, de 49 á 54.

Acete: Nuevo á 56 1/2 rs. 140 arrobas. Entrada de ayer 100 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 28. Polacra-goleta española San Francisco, cap. Zaragoza, de Sevilla en 5 días, con ladrillos á D. F. Mendiberri.

Vapor español L-onor, cap. D. Santos Muñoz, de Vigo en 69 hs. con carga general á D. de Sobrino.

Día 29. Vapor inglés Galicia, cap. T. Rhodes, de Málaga en 16 hs. con carga general á D. Daniel Mac-Pherson.

SALIDOS.

Día 29. Vapor español correo trasatlántico Alfonso XII, cap. D. Guillermo Viverde, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Barca americana James E. Ward, capitán J. A. Pagne, con sal Philadelphia.

Barca española Loyola, capitán don J. Fernandez de Castro, con carga general para Manila.

Vapor español Peninsula, capitán D. J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

Balandra española San José, patron D. Lorenzo Benavides, con carga general para Ceuta.

Vapor francés Nathalie, capitán Mr. Cario, con carga general para Gibraltar y Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 29 del corriente el bergantin goleta

DOS AMIGOS,

capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12.

(1062)-» Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA SAN PETERSBURGO,

tocando en Copenhague, si reúne suficiente carga.

La goleta dinamarquesa

MARIA,

u capitán Nielsen, surta en esta bahía y lista para recibir carga, saldrá á mediados de Marzo. Consignatario, San Ginés, 4.

(136)-» D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

Saldrá del 20 al 25 del corriente la barca española

LOYOLA,

su capitán D. José Maria Fernandez de Castro, admite carga á precios reducidos. Informará, Consolato Viejo, 3 ó Muelle de la Puerta del Mar.

(99)-» D. Manuel Amusategui.

PARA SAN PETERSBURGO.

El bergantin goleta alemán

VESTA,

capitan B. Wistieng, fondeado en esta bahía, saldrá hácia mediados de Marzo. Admite carga, Consignatario, Mina, 9.

(137)-17 César Lovental y C.ª

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitán don Francisco Bourlié. Solo admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores

(158)-16 Hijos de J. S. Mendaro.

VAPORES.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ASTURIAS, su capitán D. Anselmo V. Pinales, saldrá el Jueves 2 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(153) Sres. Gonzalez y C.ª

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GALICIA, capitán Rhodes, saldrá de este puerto el Jueves 2 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, San Ginés, 4.
 (165)-> D. Daniel Mac-Pherson.

Compañía de vapores de helice de «El Ancla»

LINIA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

Al Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidentian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrum.
Critania.	Ismaria.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Gleadow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
 20 C. Harrison Younger.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgoyne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Fierdie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El paquete á vapor tranvers de primera clase LA FRANCE.

se espera de Marsella el 19 de Marzo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONCLANDS COWELL Y C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires. (161)->

PARA LIVERPOOL,

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, se reune la suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitán Mc Gregor, estará aquí el 15 al 20 de Marzo, y se irá á los pocos dias de su llegada.

Admite carga.

Consignatario, San Ginés, 4,
 (172)-> D. Daniel Mac-Pherson.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zaramonte, saldrá el Sábado 4 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28,
 (168)-> José de la Viesca.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregu, se espera en esta bahía desde el 27 del corriente y saldrá á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28,
 (162)-> José de la Viesca.

Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Petri, Palamos y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 3 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,
 D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

Y

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASION.

Un piano de 5.000, por 3.000
 Otro idem de 5.500, por 3.500
 Dos idem de 6.000, por 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y localdor, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios enculturnados, acidez de estomago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andres Alvarez.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.

Grand Hotel de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de Paris y Londres.

Armeblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situacion excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernacion.

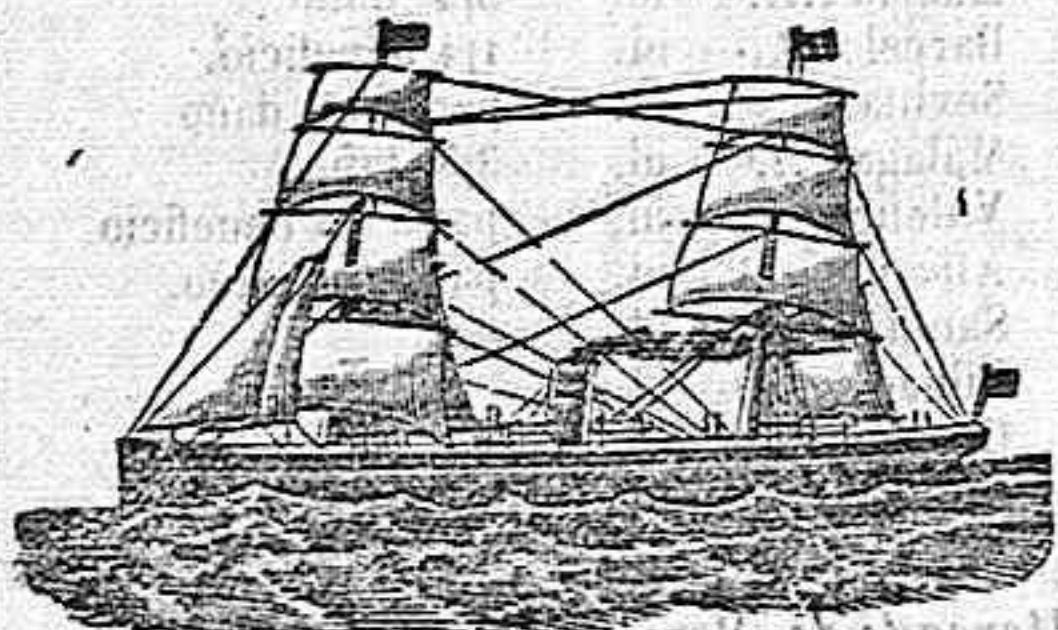
Habitaciones elegantes y confortables para familias y señoras; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legitimos de Burdeos, Borgoa y Champagne, de las primeras marcas; recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del dia.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferrocarriles.

Pre-ios muy arreglados

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda, especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila. (171)

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (93)



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.
 (VIA SORZ.)

El nuevo y magnifico vapor

AURRERA.

saldrá de Cádiz el dia 5 de Marzo y el 9 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulat Viejo número 13, y muelle de la Puerta del Mar. (130)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán Enrique Magallán, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichos islas el Jueves 2 de Marzo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADAJARA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 3 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

Persona de toda probidad,

y que tiene confiada la recaudacion de intereses por valor de mas de cuarenta mil reales mensuales, se encargará de mayor número de comisiones de este clase en el negocio á que está dedicado, con diligencia y satisfaccion de sus poderdantes.

Tiene corresponsales para todas las poblaciones de esta provincia, como igualmente para mucha de fuera.

Fábrica de chocolate de D. Eduardo Bastardi, Columela 8 y 10, informarán. (81)-33

Nuevas publicaciones.

La abolicion de los fueros vasco-navarros. Estado político, histórico y crítico, por D. Francisco Calatrava y Ogayar, abogado de ilustre colegio de Madrid, prologo de un discurso del Ilmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Meditaciones sobre el Patriarca San José, para el mes de Marzo: un volumen, 4 rs.

El devoto del admirable Patriarca San José. Ejercicio de siete Domingos seguidos: un volumen, 4 rs.

Devocionario sagrado del Santísimo Patriarca San José: un volumen pasta, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Interesante.

Acaba de llegar la acreditada

CHACINA DE PUGA

y tiene abierto su despacho, Juan de Anblas, núm. 12, casa de las Columnas. (175)->

Relojería de Chesó.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqé y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontar, savonetas, reloj, ó de los materiales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de calor, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Métricos. Quintantes, Sextantes, Octantes, Simplicios, Zénitos, Deplicioscopio, Orizonte, Artificiales, Antipolos y Señales de mar. (181)->

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.º que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murguía, número 28.

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa Maria y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (188)->

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DE DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, averías, arribadas forzosas, reconducimientos de mercancías verificadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, advertimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, que dea entenderse con nosotros en nuestros oficios, calle Alameda, número 15, para el pago de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización. (188)->

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.